



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP 140800 MEXICO D.F.
INCA30623C16
TELS. (+52) (55) 5573 2911

ESTADO : AUTORIZADO

Hoja : 1

REQUISICIÓN No. 183885

PROVEEDOR:
1465-PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CONDICIONES DE ENTREGA:
DE ACUERDO AL CALENDARIO
REFERENCIA INTERNA:

CONDICIONES DE PAGO:
20 DIAS DE CREDITO

FECHA PEDIDO 14/10/2019

REC: PME960701GG0

EFFECTUAR ENTREGA EN:
ALMACEN GENERAL
LUNES A VIERNES DE 7:30-14:00 HR

MOTIVO COMPRA
ART. 42 ADJUDICACION DIRECTA

NO. PEDIDO

FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUE.

OBSERVACIONES:

AD191304

#	PART.	PROY.	APLICADO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO	IMPORTE
1	25401	20132	25401139195	KIT PARA EQUIPO DE ALTO FLUJO IVAPOTHEMI, KIT PARA EQUIPO DE ALTO FLUJO CIRCUITO CARTUCHO DE ALTO FLUJO Y CANULA NASAL ADULTO	9.00	KIT	4,410.000000	39,690.00
2	25401	20132	25401150657	KIT PARA EQUIPO DE BAJO FLUJO IVAPOTHEMI, KIT PARA EQUIPO DE BAJO FLUJO CIRCUITO CARTUCHO DE BAJO FLUJO Y CANULA NASAL PEDIATRICO	9.00	KIT	4,410.000000	39,690.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PR/SP 2023

PARTIDA 25401

AUTORIZACIÓN No. _____

CDMX A. 18 DE OCT DE 2019

FIRMA



ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

FACTURAR A: INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP 140800 MEXICO D.F.

INCA30623C16
TELS. (+52) (55) 5573 2911

TOTAL EN LETRA: NOVENA MIL OCHENTA PESOS 80/100 MN. 7

SubTotal 79,380.00
Descuento 0.00
IVA 12,700.80
TOTAL PEDIDO 92,080.80

UZZIEL PINO AVALILA

YLESCAS SERRANDEZ JOSÉ ANTONIO

ALFONSO HERNANDEZ ALEJANDRO

ACEVEDO Y LADEZ ARMANDO

ADQUISICIONES
GENERO

JEFE DEPARTAMENTO AREA MED "A"

RECURSOS MATERIALES
AUTORIZO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MEXICO

CO4300-A

PEDIDO (REVERSO)

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

CARGO

TELEFONO No.

FECHA

MES DIA AÑO

CLÁUSULAS GENERALES

1. LA FORMALIZACIÓN DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ COMO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CENTREN CON ESTE DOCUMENTO Y DE LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CORRESPONDIENTE.
2. LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTE PEDIDO SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS SIN EMBARGO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LAS CONDICIONES SE ESTABLECERÁN EN LA PARTE FRONTAL DEL PRESENTE PEDIDO.
3. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE PEDIDO EN EL PLAZO QUE PARA TAL FINALIDAD SE LE CONCEDE Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL MISMO.
4. EL PROVEEDOR PAGARÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DIARIO POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES LA QUE NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.
5. EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE DEL PROVEEDOR EN LOS TERMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
6. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PEDIDO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTALMENTE A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA.
7. LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR FORMALICE EL PEDIDO.
8. PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUEDIERA CORRESPONDER SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS EL DOMICILIO INDICADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE PEDIDO.
9. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.
10. LOS PROVEEDORES CON QUIEN SE CELEBRE ESTE PEDIDO DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO" DEBERÁ SER POR EL DIEZ PORCIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II, IV, XI Y XIV DEL ARTICULO 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL SERVIDOR PUBLICO QUE DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO BAJO LA RESPONSABILIDAD PODRÁ EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
11. EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDENAMIENTO JURIDICO DE APLICACIÓN SUPLEMENTARIA A LA LEY LA MATERIA DE DISPOSICIÓN DE SU ARTICULO 11.

OBSERVACIONES:

CONDICIONES

1. EL PROVEEDOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE ESTE PEDIDO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. TODA FACTURA DEBERÁ AMPARAR UN SOLO PEDIDO EN CONSECUENCIA SIN DICHO REQUISITO NO SE RECIBIRÁN AQUELLAS A REVISIÓN NI SE ACEPTARÁN LOS BIENES QUE AMPAREN ESTAS.
3. LAS ENTREGAS SOLO SE DEBERÁN REALIZAR EN EL LUGAR QUE SEÑALA EL PEDIDO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LUGAR DISTINTO DEL SEÑALADO.
4. LAS FACTURAS QUE AMPAREN ESTE PEDIDO DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"
JUAN BADIANO NO. 1 COL. SECCIÓN XVI
DELEG. TLALPAN C.P. 14080 MÉXICO D.F.
R.F.C INCA030623C16
5. LAS FACTURAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL EL DÍA EN EL QUE SE REALIZA LA ENTREGA DE MATERIAL Y FINALMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS RECIBIENDO A CAMBIO EL PROVEEDOR UN CONTRARECIBO EN EL CUAL SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE.
6. EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES LAS FACTURAS ASÍ DEBERÁN HACERLO CONSTAR INDICANDO ADEMÁS PEDIDO AL QUE SE AMPARAN EL ORIGINAL DEL PEDIDO SE DEBERÁ ANEXAR A LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA ENTREGA.
7. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁ RESCINDIR ESTE PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO SIN PREJUICIO DE EJERCITAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080 MÉXICO
INCA30623C16

PEDIDO

AD191304

PROGRAMACIÓN DE TIEMPOS DE ENTREGA

Fecha : 18/10/2019

Hoja : 1

IMPORTE : 92,080.80

ALMACÉN : ALMACEN INCICH MEXIC COTIZACIÓN : 1
REQUISICIÓN : 183885 SOLICITUD : 3573 PROVEEDOR : PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

		CIAVE		DESCRIPCIÓN				CANTIDAD		UNIDAD		PRECIO		IVA		IMPORTE	
ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SORTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SORTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SORTIDA			
1	2019/10/18	2019/10/25	3.00	0.00	2	2019/11/04	2019/11/08	3.00	0.00	9.00	KIT	4,410.000000	16.00	3.00		46,040.40	
2	25401150657	KIT PARA EQUIPO DE BAJO FLUJO															
1	2019/10/18	2019/10/25	3.00	0.00	2	2019/11/04	2019/11/08	3.00	0.00	9.00	KIT	4,410.000000	16.00	3.00		46,040.40	
2	25401150657	KIT PARA EQUIPO DE BAJO FLUJO															
1	2019/10/18	2019/10/25	3.00	0.00	2	2019/11/04	2019/11/08	3.00	0.00	9.00	KIT	4,410.000000	16.00	3.00		46,040.40	

